



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE

INFORME DE AVANCE DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023 – PRIMER CUATRIMESTRE

OFICINA DE CONTROL INTERNO
JENNY LORENA GAMEZ VALLEJO

mayo de 2023



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Santiago de Cali, mayo 15 de 2023

Doctora

LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ

Gerente

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" establece que el Plan debe elaborarse por todas las Entidades de orden nacional, departamental y municipal" y en cumplimiento a la LEY 87/1993, a la Ley 1474/2011, Decreto reglamentario 124 del 26 de enero de 2016, Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, corresponde a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y de conformidad con las funciones legales y de planeación de esta oficina.

El artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" establece que estará a cargo de las Oficinas de control interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

A través del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, las Oficinas de Planeación y de Control Interno pueden realizar el monitoreo y seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites que previamente ha sido registrada en el aplicativo.

Adjunto envió informe de seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre 2022, el cual debe ser publicado en la página web de la institución por cumplimiento normativo y conocimiento de la ciudadanía

Atentamente

JENNY LORENA GAMEZ VALLEJO
OFICINA DE CONTROL INTERNO



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ENERO- ABRIL VIGENCIA 2023

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe (1) componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

La Oficina de Control Interno presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, primer cuatrimestre vigencia 2023, ha realizado verificación de cumplimiento al consolidado allegado por la Oficina de Planeación a través del Proceso de Direccionamiento Estratégico.

ALCANCE:

El presente informe aplica para todos los servidores y contratistas en la E.S.E Hospital Departamental Mario Correa Rengifo en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable., en lo que respecta al primer cuatrimestre del año 2023.

OBJETIVO DEL INFORME:

Presentar resultados del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades registradas en procura de contar con un Hospital que vela por la lucha contra la corrupción de manera efectiva.

El informe está integrado por 6 componentes:



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

- ✓ Gestión del Riesgo
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Racionalización de Trámites
- ✓ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- ✓ Transparencia y acceso a la información
- ✓ Iniciativas adicionales

NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Nacional 124 de 2016 donde se dictan los parámetros para la elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, los estándares para las entidades públicas, la verificación del cumplimiento; los mecanismos para monitorear y hacer seguimiento.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – 2018- DAFP
- Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- Versión 2 de 2015- DAFP

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Plan de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- tiene un carácter preventivo para el control de la gestión y se desarrolla a través de seis (6) componentes,

Con base en el seguimiento se verifica el avance de la efectividad de los controles definidos en el mapa de riesgo de corrupción establecidos por la entidad.

PRIMER COMPONENTE GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION

El Componente de Gestión del Riesgo involucra, tanto al personal directivo como a todos los servidores de la entidad y permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos, tanto internos como externos a los cuales está expuesta la Entidad y que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y se desarrolla a través de 5 subcomponentes:



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

- ❖ Política de Administración de Riesgos de Corrupción:
- ❖ Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción
- ❖ Consulta y Divulgación
- ❖ Monitoreo y Revisión
- ❖ Seguimiento

Durante estos primeros cuatro meses de la vigencia 2023, se ha cumplido con las actividades del programa de gestión del riesgo actualizando la matriz de riesgos con la identificación de los riesgos de SICOF y Conflictos de interés.

también se ha socializado con líderes de proceso las actualizaciones y se solicitará acciones de mejora para los riesgos materializados.

SEGUNDO COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El objetivo de este componente está orientado en simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad.

Este componente se desarrolla a través de 4 subcomponentes

- ❖ Identificación
- ❖ Priorización
- ❖ Racionalización

Teniendo en cuenta la calificación del FURAG 2022, se ha identificado que las resoluciones de políticas deben actualizarse, para ello debe establecerse la metodología con la cual deben abordar esta política, medición y seguimiento, por tanto, no se cuenta con % de avance en el primer cuatrimestre

- ❖ Interoperabilidad

De este componente no se tienen avances en este primer cuatrimestre 2023, ya se cuenta con un líder responsable y se empezará a trabajar la política de trámites en el segundo cuatrimestre 2023

TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente busca promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y grupos interesados, a través de la transparencia de la gestión de la



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

administración pública. Estas actividades se han cumplido en el periodo. Se desarrolla a través de 5 subcomponentes, a saber:

- ❖ Aprestamiento
- ❖ Diseño
- ❖ Preparación
- ❖ Ejecución
- ❖ Seguimiento y evaluación

La rendición de cuentas se tiene programada para el día 27 de julio del presente año 2023, por tanto se ha venido cumpliendo con cada uno de los pasos estipulados en el manual único de rendición de cuentas, toda esta información puede evidenciarse en la página web, puesto que en el ítem de rendición de cuentas ya se encuentra cargada la creación del grupo de rendición de cuentas, convocatoria, en el área de planeación reposa el auto de rendición de cuentas, se crea formato de rendición de cuentas, el cual fue ajustado con equipo de rendición de cuentas, anexo a esto es importante mencionar que la audiencia de rendición de cuentas se hará de forma virtual, esto a causa de que ha tenido mayor acogida por parte de los entes de control invitados y/o usuarios del hospital Mario correa Rengifo

El reporte del archivo GT003, fue cargado con éxito en la fecha estimada, la cual correspondía al 10 de abril, de acuerdo al documento técnico elaborado por la Supersalud, al ingresar como usuario a la plataforma se puede evidenciar el cargue exitoso del mismo

CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía

Este componente cuenta con 5 subcomponentes

- ❖ Estructura administrativa y direccionamiento estratégico

Mensualmente el área de atención al usuario realiza socialización a través de las carteleras institucionales y reporte de indicadores, sobre el estado y comportamiento de las PQRS institucionales.

Se continua el fortalecimiento de la página web frente a este tema.

- ❖ Fortalecimiento de los canales de atención



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

Esta actividad se puede medir a través de la encuesta de satisfacción, evidenciando que los derechos y deberes de los pacientes son entregados a los mismos usuarios, fortaleciendo así el respeto y apropiación por nuestro cliente externo

Este link ya se encuentra incluido en el botón de transparencia, el área de sistemas de información se encuentra aún en la adecuación e inclusión de información, por tanto, esta actividad se da por culminada con el botón de transparencia

❖ Talento Humano

Durante el transcurso del año se socializará en inducción y diferentes espacios los diferentes planes para el fortalecimiento del talento humano, esto será medido a través del cumplimiento de las actividades del cronograma; queda pendiente continuar con los reconocimientos al personal de la institución.

❖ Normativo y procedimental

Se cuenta con informe de seguimiento a PQRS institucionales, anexo a esto se evidencia el cumplimiento de publicación de estado de PQRS en cartelera institucional, por tanto, se viene cumpliendo con la actividad

❖ Relacionamiento con el ciudadano

Esta actividad ya se dio por culminada, puesto que se convocó a diferentes entes de control y asociación de usuarios, la evidencia es la convocatoria

QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

Este componente busca establecer acciones para el cumplimiento efectivo en la publicación, divulgación y disposición de mecanismos para el acceso a la información.

El Hospital presenta desarrollo de los diferentes subcomponentes. Este componente cuenta a su vez con 5 subcomponentes:

- ❖ Lineamientos de Transparencia Activa
- ❖ Lineamientos de Transparencia Pasiva
- ❖ Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información
- ❖ Criterio diferencial de accesibilidad
- ❖ Monitoreo del Acceso a la Información Pública



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

El menú de transparencia y acceso a la información pública se encuentra en proceso de actualización, es necesario mencionar que desde el área de sistemas de información se realizó la solicitud de documentos para publicación, hasta el momento se cuenta con lo suministrado en la página web, para el día viernes 27 de mayo se debe entregar un informe del estado actual y faltante para publicar en la página web

Desde el área de sistemas, se empezó al cambio de correos institucionales con el nuevo dominio, evidenciando que casi todos los procesos cuentan con correo electrónico con el nuevo dominio

Formato para la solicitud de información se encuentra en proceso

El programa de Gestión Documental, esta publicado en la página web y está programado en el plan de tratamiento a riesgos de seguridad de la información también publicado en acceso y transparencia

Para este año se encuentra programado socializar y capacitar a los procesos en la importancia del programa de gestión documental, se estima el segundo semestre del año

La página web de la institución ya cuenta con el nuevo botón de transparencia, se debe realizar informe de estado y solicitar faltantes a los procesos de ser necesario.

SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS INSTITUCIONALES – CODIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO

Este componente se creó para que las entidades registren las iniciativas adicionales que consideren necesarias para combatir la corrupción, para lo cual se consideró de gran relevancia el Código de Conducta y Buen Gobierno,

Este componente cuenta con un (1) subcomponente

❖ Código de Conducta y Buen Gobierno

Esta actividad se encuentra en proceso, debido a que esta por aprobarse en junta directiva, ya fueron enviados todos los soportes y se estima que en la próxima junta directiva ordinario y extraordinaria, sean presentados a los mismos.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

OBSERVACIONES GENERALES

- Los líderes del proceso y responsables de la ejecución de la contratación, como primera línea de defensa del control interno, estén monitoreando los riesgos de corrupción y controles de los mismos y reporten oportunamente las alertas a que haya lugar, y establezcan los correctivos pertinentes.
- Desarrollar las actividades que no tienen avance y que aún no han iniciado y ejecutar estrategias que permitan el cumplimiento de estas.

JENNY LORENA GAMEZ VALLEJO
Oficina de Control Interno